



# Plan de Gestión de SABINARES DE CAMPILLOS-SIERRA Y VALDEMORILLO DE LA SIERRA, ES4230005 (Cuenca)



Cuenca



NATURA 2000



Unión Europea

Fondo Europeo Agrícola de  
Desarrollo Rural (FEADER)

Europa invierte en las zonas rurales



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN  
Y MEDIO AMBIENTE



Castilla-La Mancha



*Plan de gestión elaborado por:*

**DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES Y ESPACIOS NATURALES.  
CONSEJERÍA DE AGRICULTURA.  
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA.**

*Proyecto cofinanciado por:*

**FONDO EUROPEO AGRÍCOLA DE DESARROLLO RURAL (FEADER):  
EUROPA INVIERTE EN LAS ZONAS RURALES.**

**GOBIERNO DE ESPAÑA. MINISTERIO DE AGRICULTURA,  
ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE.**

**JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA.**



Plan de gestión de  
SABINARES DE CAMPILLOS-SIERRA Y  
VALDEMORILLO DE LA SIERRA  
ES4230005  
(Cuenca)

Documento 3:

Participación ciudadana, información pública y  
audiencia a los interesados en el proceso de  
designación de las ZEC de la Red Natura 2000





## ÍNDICE

<b>1. PARTICIPACIÓN CIUDADANA .....</b>	<b>2</b>
1.1. CONSIDERACIONES GENERALES SOBRE EL PROCESO DE PARTICIPACIÓN .....	2
1.2. PLAN DE COMUNICACIÓN AMBIENTAL.....	2
1.3. PARTICIPACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL. INFORME DE PARTICIPACIÓN .....	3
1.3.1. <i>Descripción de las comunicaciones previas.....</i>	3
1.3.2. <i>Descripción de la reunión de participación .....</i>	3
1.3.3. <i>Caracterización de la asistencia .....</i>	3
1.3.4. <i>Temáticas abordadas.....</i>	4
1.3.5. <i>Aportaciones .....</i>	4
1.3.6. <i>Nivel de satisfacción.....</i>	5
1.4. PARTICIPACIÓN NO PRESENCIAL.....	5
<b>2. INFORMACIÓN PÚBLICA Y AUDIENCIA A LOS INTERESADOS.....</b>	<b>7</b>
<b>3. ANEXOS .....</b>	<b>9</b>



## 1. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

### 1.1. CONSIDERACIONES GENERALES SOBRE EL PROCESO DE PARTICIPACIÓN

El modelo de participación llevado a cabo ha tenido en cuenta los derechos regulados en la Ley 27/2006, por la que se regulan los derechos de acceso a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente. De esta forma, se pretende que los ciudadanos puedan acceder con antelación suficiente al contenido de los planes de gestión, y que participen de manera efectiva y real en su redacción, ofreciendo la posibilidad de formular propuestas o medidas que puedan ser incorporadas por el equipo redactor como medidas de los propios documentos de gestión de las ZEC.

Los objetivos perseguidos son los siguientes:

- Garantizar una información suficiente, de calidad, accesible y manejable.
- Asegurar que la administración pública no toma ninguna decisión relevante en la materia sin consultar al público y a las personas interesadas, y que la reglamentación que efectivamente se apruebe responda en la medida de lo posible a los intereses y preocupaciones del público.
- Lograr interiorizar entre los participantes como un valor, los bienes y servicios que ofrecen los ecosistemas naturales.
- Generar una atmósfera de confianza.
- Compartir la responsabilidad en la búsqueda de problemas y sus soluciones.
- Garantizar la presencia de todas las partes interesadas en la gestión del Lugar.
- Mejorar el trabajo técnico mediante el conocimiento y la experiencia de la población local.

### 1.2. PLAN DE COMUNICACIÓN AMBIENTAL

Previo al desarrollo de las jornadas de participación ambiental, y durante todas las fases hasta la aprobación de los planes, se pondrá a disposición de la ciudadanía información sobre el proceso que se va a llevar a cabo, así como sobre la propia Red Natura 2000 en la región.

Con objeto de facilitar el acceso a la información pública, la información básica de cada uno de los lugares estará accesible en papel y en formato digital.

Asimismo, se creará una sección completa y actualizada sobre Red Natura 2000 en el portal de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, a la que se accederá fácilmente a través de un enlace, y que incluirá los siguientes contenidos:

- Normativa básica y disposiciones relacionadas con la tramitación de los planes de gestión.
- Documentación básica de los lugares natura 2000: ficha informativa, cartografía, ficha natura 2000, etc.
- Documentación que se vaya generando como consecuencia del procedimiento de participación: documentación que se utilizará en las jornadas, informes de participación, documentos definitivos, etc.



- Agenda, en la que indicarán las fechas en las que tendrán lugar las jornadas de participación, así como otros eventos de interés relacionados con la Red Natura 2000, fechas y lugares en los que se exhibirá la exposición de la Red Natura 2000, etc.
- Buzón de sugerencias, que se recogerán en la cuenta de correo electrónico rednaturaclm@jccm.es.
- Otros documentos de interés: folletos, manuales, boletines digitales, notas de prensa, etc.

Puesto que el acceso a la información a través de estas vías puede resultar difícil para ciertos sectores de la sociedad, se distribuirán por correo electrónico folletos divulgativos y resúmenes de fácil comprensión por el público en general a los Ayuntamientos, asociaciones, mancomunidades, grupos de acción local, etc., para que a su vez los pongan a disposición de los ciudadanos en tablones de anuncios, centros de visitantes y de interpretación, colegios, edificios institucionales, etc.

Por último, previo a la celebración de las jornadas se procurará presentar la exposición sobre la Red Natura 2000 en los municipios en los que se desarrollarán las mismas.

### **1.3. PARTICIPACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL. INFORME DE PARTICIPACIÓN**

#### **1.3.1. Descripción de las comunicaciones previas**

Desde el Servicio Periférico de Cuenca se identificaron las partes afectadas e interesadas, concertando finalmente una reunión con los alcaldes de los Ayuntamientos de Campillos-Sierra, Cañete, Huerta del Marquesado, Pajarón, Tejadillos, Valdemorillo de la Sierra, Valdemoro-Sierra, además de los propietarios de los terrenos.

#### **1.3.2. Descripción de la reunión de participación**

- a. Lugar, fecha y hora, Ayuntamiento de Campillos-Sierra, 5 de febrero de 2014 a las 10:00 horas.
- b. Objetivos: el objetivo prioritario es informar, consultar y facilitar la toma de decisiones conjunta.
- c. Recursos humanos: dos funcionarios responsables de la gestión de la Red Natura 2000, adscritos al Servicio Periférico de la Consejería de Agricultura en Cuenca.
- d. Recursos materiales
  - Documento divulgativo del plan de gestión de la ZEC "Sabinares de Campillos-Sierra y Valdemorillo de la Sierra" (Anexo 1)
  - Folleto (Anexo 2)
  - Presentaciones (Anexo 3)
  - Encuesta (Anexo 4)
  - Hoja de firmas

#### **1.3.3. Caracterización de la asistencia**

- a. Convocados: ayuntamientos de los municipios forestales, ganaderos y empresas forestales de la zona.
- b. Asistentes: asisten a la reunión un total de 19 personas.





c. Relación convocados/asistentes: 20/19

d. Factores que han podido incidir en la respuesta a la convocatoria: la asistencia a la jornada de participación se puede considerar muy satisfactoria.

La totalidad de los convocados viven en el espacio o en las inmediaciones lo cual explica la alta participación. Sin embargo, solamente 14 de los convocados entregan la encuesta, siendo la cumplimentación de algunas de ellas escasa. Esto es fácil de entender debido a que más de la mitad de los asistentes eran personas muy mayores.

e. Duración de la jornada: 2 h 30 m

#### 1.3.4. Temáticas abordadas

a. Presentación general Red Natura:

- Información general sobre la Red Natura 2000: Directivas de aplicación y procedimiento de designación de los espacios
- Red Natura en Castilla – La Mancha
- Procedimiento de aprobación de los planes de gestión en Castilla – La Mancha. Información y participación pública
- Mecanismos de financiación en Red Natura

b. Presentación específica del plan de gestión de la ZEC "Sabinares de Campillos-Sierra y Valdemorillo de la Sierra"

- Descripción general del espacio
- Descripción de elementos clave
- Presiones y amenazas
- Objetivos y medidas del plan de gestión

#### 1.3.5. Aportaciones

a. A los elementos clave:

- Algunos de los convocados no ven necesaria la protección del topillo de Cabrera puesto que a lo largo de la historia han desaparecido miles de especies y no ha pasado nada.

b. Sobre amenazas y presiones:

- Indican que las poblaciones de cangrejo autóctono y trucha común han desaparecido o disminuido notablemente, se expusieron los distintos factores que afectan al estado de conservación de estas especies. También han expresado que las poblaciones de especies cinegéticas como el conejo y la perdiz han disminuido mucho, en su opinión por la abundancia de grandes águilas que incluso han podido ser introducidas en este territorio por la Administración.

c. A las medidas:

- Indican la necesidad de establecer otras medidas para la recuperación de especies como el conejo, perdiz, cangrejo autóctono y trucha, especies que antes eran muy abundantes en la zona.

- Surgen muchas dudas en cuanto a la regulación de usos (construcción de nuevas infraestructuras y naves ganaderas) a las cuales se contestan en función de la problemática de cada una de ellas.



- Reclaman medidas para fomentar la economía de la zona al amparo de la Red Natura 2000.

**d. Sobre los límites:**

- Se solicita por parte de los asistentes que quede fuera del LIC la zona de cultivo de secano, para evitar que si se abandonan un tiempo se les impida volver a cultivar. Se le ha explicado que a los efectos de los retornos al cultivo agrícola la normativa regional prevé las mismas disposiciones dentro y fuera de la Red Natura.

### 1.3.6. Nivel de satisfacción

Se indica en cada uno de los apartados, el número de respuestas obtenidas según el grado de satisfacción.

	En absoluto	No mucho	NS/NC	En cierto modo	Mucho
<b>Metodología, contenidos, y medios didácticos aplicados en la jornada</b>					
La información proporcionada es suficiente y apropiada		2	1	3	2
La documentación y los materiales entregados son claros y comprensibles		1		5	2
<b>Organización de la jornada</b>					
La organización de la jornada ha sido adecuada		1		5	2
El horario de la jornada ha sido apropiado		1		5	2
La duración de la jornada permite cumplir objetivos	1	1	1	3	3
El sistema de convocatoria ha sido adecuado		1		2	4
<b>Ponentes</b>					
Exponen con claridad los conceptos e ideas fundamentales		1		3	4
Han resuelto eficazmente las dudas de los participantes		2	1		5
Han sido capaces de captar el interés del grupo				6	2
Han fomentado la participación de los asistentes			2	3	2
<b>Aplicación práctica</b>					
La jornada ha ampliado mis conocimientos				6	2
La jornada ha satisfecho mis expectativas			1	4	2
Los resultados obtenidos me parecen útiles y razonables			1	7	

Tabla 1. Resultados de la encuesta de satisfacción cumplimentada por los asistentes a la jornada de participación

### 1.4. PARTICIPACIÓN NO PRESENCIAL

Con fecha 10/02/2014 se inició el procedimiento de participación pública no presencial. Para ello, se envió un correo electrónico a las entidades relacionadas en la tabla que se muestra a continuación, en el que se les informaba sobre el proceso de redacción de los planes de gestión y declaración de las ZEC que se está llevando a cabo, remitiéndoles a los contenidos incluidos en la sección de Red Natura 2000 de la web [www.castillalamancha.es](http://www.castillalamancha.es), e invitándoles a enviar sus comentarios, sugerencias, aportaciones e inquietudes a la dirección de correo electrónico [rednaturaclm@jccm.es](mailto:rednaturaclm@jccm.es).





ENTIDAD CONSULTADA
ASOCIACION PROMOCION Y DESARROLLO SERRANO
INSTITUTO DESARROLLO COMUNITARIO DE CUENCA
ASOCIACIÓN DE NATURALISTAS CONQUENSES
AGRUPACIÓN NATURALISTA ESPARVEL CUENCA
ASOCIACIÓN PROMOCIÓN Y DESARROLLO SERRANO (PRODESE)
AYUNTAMIENTO DE CAMPILLOS-SIERRA
AYUNTAMIENTO DE CAÑETE
AYUNTAMIENTO DE HUERTA DEL MARQUESADO
AYUNTAMIENTO DE PAJARON
AYUNTAMIENTO DE TEJADILLOS
AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO -SIERRA
AYUNTAMIENTO DE VADEMORILLO DE LA SIERRA

Tabla 2. Entidades consultadas en el procedimiento de participación pública no presencial del plan de gestión "Sabinares de Campillos-Sierra y Valdemorillo de la Sierra



## 2. INFORMACIÓN PÚBLICA Y AUDIENCIA A LOS INTERESADOS

El procedimiento para la declaración de las zonas especiales de conservación (ZEC) de la Red Natura 2000 en Castilla-La Mancha se inició por Acuerdo de 3 de mayo de 2012, del Consejo de Gobierno (D.O.C.M. nº 91 de 9 de mayo de 2012), otorgando un periodo de información pública sobre los diferentes espacios que componen la Red, y aportando planos y fichas normalizadas de datos de la Comisión Europea, a efectos de que el público dispusiese de la información necesaria para facilitar su participación, en virtud de lo dispuesto en la Ley 27/2006, de 18 de julio, por la que se regulan los derechos de acceso a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente.

Durante la redacción del plan de gestión de este espacio Natura 2000, se llevó a cabo un proceso de participación pública, según el procedimiento que se detalla en el apartado anterior. Con las conclusiones obtenidas en este proceso, se completó el borrador del plan de gestión de "Sabinares de Campillos-Sierra y Valdemorillo de la Sierra". Por otro lado, el plan de gestión fue examinado por el Consejo Asesor de Medio Ambiente en su sesión de 28 de abril de 2014, al que asistieron los agentes sociales y representantes de administraciones que lo componen, según lo dispuesto en el Decreto 160/2012, por el que se establece la composición y funciones del Consejo Asesor de Medio Ambiente de Castilla-La Mancha.

Los artículos 84 y 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, establecen la obligatoriedad de someter los procedimientos administrativos a los trámites de audiencia a los interesados e información pública. Asimismo, el artículo 58 de la Ley 9/1999, de 26 de mayo, de Conservación de la Naturaleza de Castilla-La Mancha, indica la obligatoriedad de someter el procedimiento de aprobación de los planes de gestión de las zonas sensibles a los trámites de audiencia de los interesados, información pública y consulta a los intereses sociales e institucionales afectados. Por su parte, el artículo 42 de la Ley 42/2007, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, establece que serán las comunidades autónomas correspondientes, las responsables de declarar los Lugares de Importancia Comunitaria como Zonas Especiales de Conservación, junto con la aprobación del correspondiente plan o instrumento de gestión, y que dicha declaración debe someterse a un procedimiento de información pública, según se especifica en su artículo 44.

En cumplimiento de estas disposiciones, con fecha 11 de junio de 2014, se emitió Resolución de la Dirección General de Montes y Espacios Naturales, por la que se sometía al trámite de información pública los expedientes de aprobación de los planes de gestión de 40 espacios de la Red Natura 2000 en Castilla-La Mancha y la consiguiente declaración como zonas especiales de conservación (ZEC) de los lugares de importancia comunitaria (LIC); aprobación del plan de gestión de 1 zona de especial protección para las aves (ZEPA); tramitación y aprobación de propuestas de modificación y ajustes de límites de diversos espacios de la Red Natura 2000. Dicha Resolución fue publicada en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha nº 115 de 17 de junio de 2014, estableciendo un plazo de sometimiento a información pública de 1 mes. Posteriormente se publicó una Corrección de errores de la Resolución de 11/06/2014, de la Dirección General de Montes y Espacios Naturales. Esta corrección de errores fue publicada en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha nº 120 de 25 de junio de 2014.



Con la misma fecha, se emitió Resolución de la Dirección General de Montes y Espacios Naturales, por la que se daba trámite de audiencia a los interesados a los expedientes de aprobación de los planes de gestión de 40 espacios de la Red Natura 2000 en Castilla-La Mancha y la consiguiente declaración como zonas especiales de conservación (ZEC) de los lugares de importancia comunitaria (LIC); aprobación del plan de gestión de 1 zona de especial protección para las aves (ZEPA); tramitación y aprobación de propuestas de modificación y ajustes de límites de diversos espacios de la Red Natura 2000. El plazo de audiencia a los interesados establecido en dicha Resolución, fue de 1 mes.

Asimismo, se remitió una copia de dichas Resoluciones a cada uno de los Ayuntamientos que aportan superficie a este espacio Natura 2000, a fin de que fuesen expuestas en el Tablón de Edictos de los mismos durante el plazo de 1 mes, y que pudieran ser examinadas por los interesados.

Por último, se enviaron 69 cartas notificando el trámite de audiencia a las instituciones, personas y representantes de intereses sociales afectados, otorgándoles la posibilidad de formular alegaciones al documento.

Para facilitar la consulta del expediente, toda la documentación se pone a disposición de los ciudadanos en las sedes de la Dirección General de Montes y Espacios Naturales, y de los Servicios Periféricos de la Consejería de Agricultura de las distintas provincias. Asimismo, puede ser descargado vía telemática desde la página web del Gobierno de Castilla-La Mancha, a través del siguiente enlace:

<http://www.castillalamancha.es/gobierno/agricultura/estructura/dgamen/rednatura2000/licES4230005>

Durante el plazo establecido a través de los distintos procedimientos, se recibieron 54 escritos de alegaciones. Analizado su contenido, se ha estimado que no procede incorporar lo alegado al plan de gestión.

Por otro lado, se incorporan en el apartado 11 del documento 2 las siguientes directrices de recursos hídricos:

*"Se establecerán los mecanismos de coordinación precisos con el organismo de cuenca y otras administraciones competentes para mejorar la calidad de las aguas y restaurar el funcionamiento hidrológico natural de las masas de aguas superficial y subterránea necesarias para la conservación de los diferentes humedales que conforman el espacio Red Natura 2000, dentro del marco normativo definido por el Plan Hidrológico de la demarcación hidrográfica. Asimismo, se prestará a la máxima colaboración en las labores de recuperación y deslinde del Dominio Público Hidráulico".*

Su incorporación ha sido motivada por una alegación presentada por la Confederación Hidrográfica del Guadiana, y se ha considerado oportuno hacerla extensible al presente plan de gestión.



### 3. ANEXOS

ANEXO 1: DOCUMENTO DIVULGATIVO

ANEXO 2: FOLLETO

ANEXO 3: PRESENTACIONES.

ANEXO 4: ENCUESTA



Plan de Gestión de  
**SABINARES DE CAMPILLOS-SIERRA Y  
VALDEMORILLO DE LA SIERRA**  
ES4230005  
(Cuenca)

*DOCUMENTO DIVULGATIVO*



Cuenca





## ¿QUÉ ES LA RED NATURA 2000?

Garantizar el mantenimiento y la conservación de nuestros espacios naturales es una prioridad para la Unión Europea, que desde hace años viene trabajando en el desarrollo de una normativa común a todos los Estados miembros, en materia ecológica, que permita delimitar una red de espacios naturales, todos de interés comunitario, en los que se conserve la biodiversidad. De eso trata la **RED NATURA 2000**, un proyecto europeo que se fundamenta en la aprobación de dos Directivas; la **Directiva 92/43/CEE, referida a la conservación de los hábitats y la fauna y flora silvestres**, y la **Directiva 2009/147/CE, relativa a la conservación de las aves silvestres**.

La conservación de esos hábitats y especies no puede garantizarse a largo plazo si nos limitamos a proteger parajes naturales aislados. Al constituir una red de espacios a través de toda el área de distribución de esos hábitats y especies, Natura 2000 pretende ser un sistema vivo y dinámico que asegure su conservación. La red tiene por objeto garantizar la supervivencia a largo plazo de las especies y hábitats europeos más valiosos y amenazados, configurándose de este modo como el **principal instrumento para la conservación de la naturaleza de la Unión Europea**.

Se compone de **Zonas Especiales de Protección para las Aves (ZEPA)** que se designan de acuerdo con la Directiva Aves y de **Lugares de Importancia Comunitaria (LIC)** -hasta su designación como ZEC- y **Zonas Especiales de Conservación (ZEC)**, declaradas por los Estados miembros con arreglo a la Directiva Hábitats.

### ¿Qué es la Directiva Hábitats?

*Es una norma comunitaria de carácter vinculante, es decir, su aplicación es de obligado cumplimiento para los Estados miembros de la UE. Su objetivo es garantizar la biodiversidad en el territorio europeo, para lo cual, crea una red ecológica "Natura 2000", formada por ZECs y ZEPAs, en la que es necesario establecer medidas para mantener en estado de conservación favorable los hábitats y la flora y fauna silvestre de interés comunitario, que figuran en los Anexos de la misma.*

### ¿Qué es la Directiva Aves?

*La Directiva Aves persigue la conservación de todas las especies de aves que viven normalmente en estado salvaje en el territorio europeo, a través de la gestión de sus hábitats, para lo cual, los Estados miembros han de clasificar como ZEPA los territorios más adecuados en número y superficie para la conservación de dichas especies.*

### ¿Qué es un hábitat?

*Es el ambiente que ocupa una población biológica, que reúne las condiciones adecuadas para la que las especies puedan residir y reproducirse.*

### ¿Qué son los LIC y las ZEC?

*Un Lugar de Importancia Comunitaria (LIC) es un área de gran interés para la conservación de la biodiversidad, cuya designación pretende mantener, en un estado de conservación favorable, los hábitats naturales o las especies presentes en él. Los LIC se han de declarar como Zonas Especiales de Conservación (ZEC) a través de un acto reglamentario, administrativo y/o contractual, junto con la aprobación de adecuados instrumentos de gestión.*

### ¿Qué es una ZEPA?

*Una Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA) es una zona de singular relevancia para la conservación de la fauna amenazada, en las que se han de mantener las condiciones medioambientales requeridas para el descanso, reproducción y alimentación de las aves para las que se ha designado.*

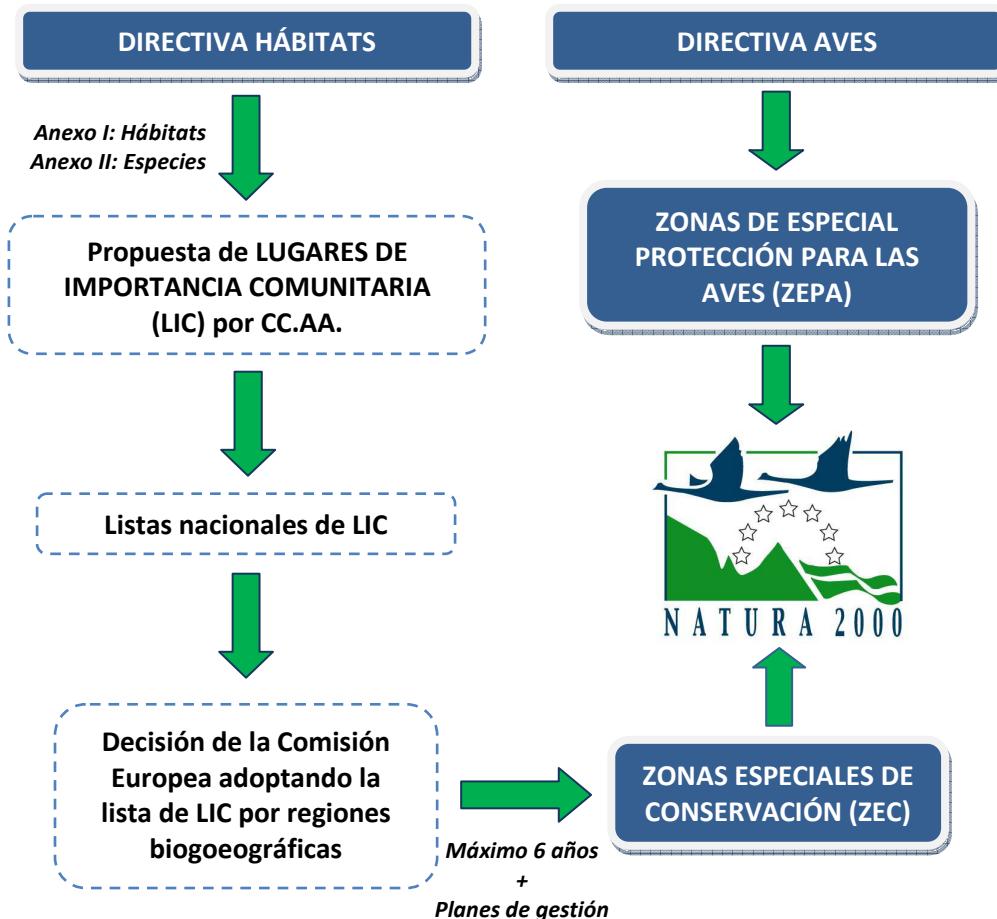


Fig. 1. Procedimiento de designación de los lugares Natura 2000





## RED NATURA 2000 EN CASTILLA-LA MANCHA

Castilla-La Mancha ha realizado una propuesta que incluye **72 LIC**, con una superficie de 1.565.220 hectáreas, y **38 ZEPA**, con una superficie de 1.582.031 hectáreas. El territorio Red Natura 2000 en Castilla-La Mancha, considerando las zonas donde se solapan las categorías de LIC y ZEPA, tiene una superficie de 1.839.296 hectáreas, lo que representa el **23% del territorio regional**. Esta aportación supone el **13,6% del territorio de la Red Natura 2000 en España**.

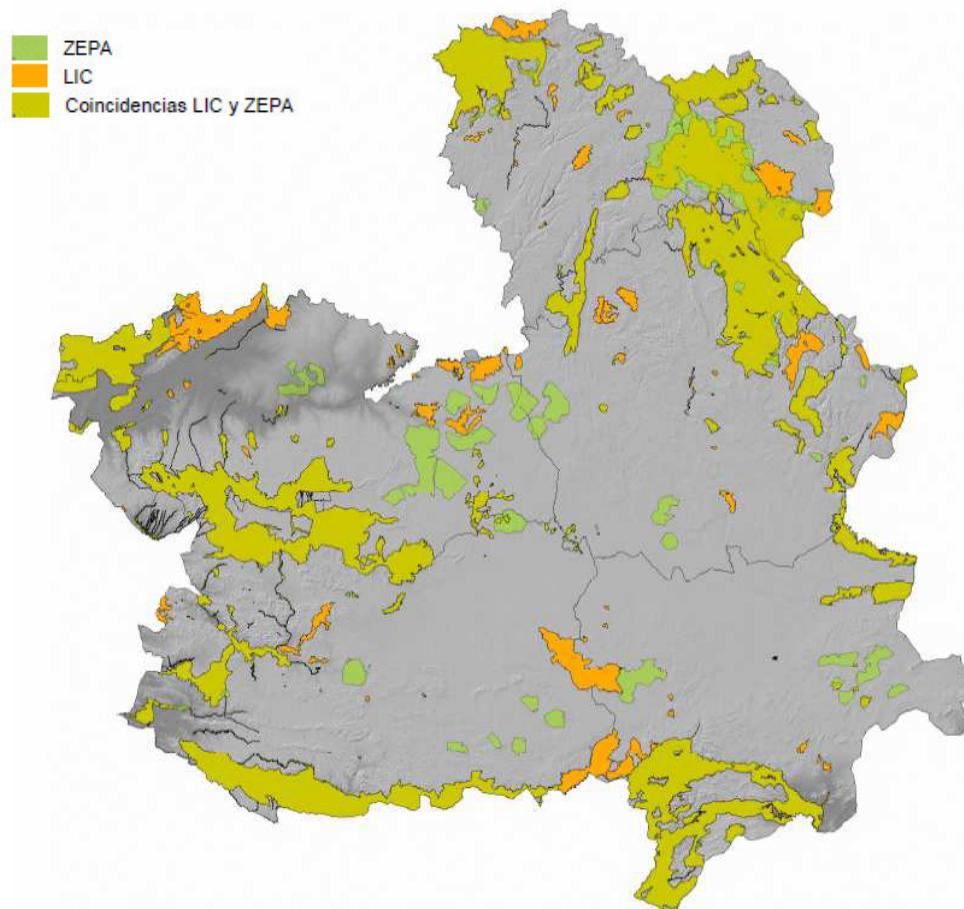


Fig. 2. Red Natura 2000 en Castilla-La Mancha

Por su extensión y situación geográfica, Castilla-La Mancha, presenta una gran variedad de paisajes naturales, caracterizados por su rica biodiversidad y su alto valor natural. Así, se encuentran desde extensos territorios de más de 100.000 hectáreas de superficie, y con un gran número y variedad de hábitats y taxones de fauna y flora amenazados (ZEPA y LIC de Sierra Morena, Sierra de Ayllón, Alto Tajo, Serranía de Cuenca, Montes de Toledo, Sierra de San Vicente, Sierras de Alcaraz y de Segura, etc.), hasta LIC de extensión muy reducida, como es el caso de diversos refugios de quirópteros en cuevas naturales o túneles, del LIC Cerros Volcánicos de Cañamares o la Laguna de El Hito.

Se incluyen en la red, representaciones de todas las grandes unidades geomorfológicas y paisajísticas, como son los complejos montañosos, montes, parameras, ríos y riberas, lagunas,



hoces y cantiles, estepas y subestepas, cuevas, turberas, saladares, y otros enclaves de gran singularidad.

En cuanto a la fauna, se ha dado cobertura al hábitat de mamíferos amenazados que requieren extensos territorios para su conservación, como el lince ibérico y el lobo, u otros mamíferos como la nutria, ligada a cursos fluviales, o el topillo de Cabrera, de distribución puntual. También han sido recogidas valiosas especies de anfibios y reptiles, como el galápagos europeo, el tritón pigmeo, el sapo partero ibérico o la lagartija de Valverde, diversas especies de ciprínidos de interés, y de invertebrados tales como el ciervo volante o la mariposa isabelina.



A su vez, mediante las 38 ZEPA declaradas, se ha pretendido preservar la gran riqueza ornitológica que sustenta Castilla-La Mancha, dentro de la que destacan las poblaciones de rapaces rupícolas nidificantes en los escarpes de la región (águila perdicera, águila real, alimoche, buitre leonado, halcón peregrino, búho real o chova piquirroja), las poblaciones de aves esteparias que habitan en las estepas cerealistas (avutardas, siones, alcaravanes, ortegas, aguiluchos cenizo y pálido) y parameras (alondra ricotí), las poblaciones de aves amenazadas ligadas al bosque mediterráneo (águila imperial ibérica, buitre negro o cigüeña negra), así como las poblaciones de aves acuáticas que habitan en los numerosos humedales existentes en la región (garcilla cangrejera, avetoro, porrón pardo o malvasía cabeciblanca).



El manejo tradicional que se ha venido realizando históricamente en muchas zonas del territorio ocupado por la Red Natura, ha contribuido en gran medida al mantenimiento de la biodiversidad y de la representatividad de los hábitats presentes en estos espacios. La preservación de un patrimonio tan rico y a la vez tan frágil no supone el establecimiento de una limitación automática de usos (excepto de aquellos que supongan una afección negativa a los recursos protegidos), ya que muchos de ellos son los responsables de que este patrimonio exista, sino que se persigue alcanzar un modelo de gestión del territorio que compatibilice la conservación de los valores que motivaron la designación de estos espacios, con el desarrollo socioeconómico de la población que en ellos habita.



La lista de LIC de la región biogeográfica mediterránea, a la que pertenece nuestra Comunidad Autónoma, se adoptó por Decisión de la Comisión Europea de 16 de julio de 2006. Por lo tanto, y dado el procedimiento y los plazos marcados en la Directiva Hábitats, **el reto actual para la consolidación de la Red Natura 2000 en Castilla-La Mancha es la aprobación los planes de gestión de los Lugares que la integran y declarar posteriormente las ZEC**, así como habilitar instrumentos financieros que permitan su aplicación.

En el proceso de redacción de los planes de gestión se pretende implicar a las administraciones, entidades y agentes sociales y económicos, para lo cual, se han articulado una serie de **mecanismos de información, consulta y participación**, a través de los cuales las personas y organizaciones implicadas podrán realizar aportaciones que nutrirán dichos instrumentos de gestión.



Fig. 3. Procedimiento de tramitación participada de los planes de gestión de la Red Natura 2000 en Castilla-La Mancha



## SÍNTESIS DEL PLAN DE GESTIÓN DE “SABINARES DE CAMPILLOS-SIERRA Y VALDEMORILLO DE LA SIERRA”

### DESCRIPCIÓN GENERAL DEL ESPACIO

La ZEC “Sabinares de Campillos-Sierra y Valdemorillo de la Sierra” se encuentra ubicada en los municipios de Campillos-Sierra, Cañete, Huerta del Marquesado, Pajarón, Tejadillos, Valdemorillo de la Sierra y Valdemoro-Sierra, situados en la comarca de la Serranía de Cuenca. El paisaje está constituido por un mosaico irregular de diferentes formaciones vegetales, sobre mesetas montañosas, parameras y picos de altura considerable, de naturaleza predominantemente caliza, con pequeños enclaves silíceos, que alcanzan su máxima altitud en el término municipal de Huerta del Marquesado con 1.546m.



Vista general del espacio.

La ZEC se caracteriza por el predominio de extensos sabinares dominados por la sabina albar (*Juniperus thurifera*), tanto de forma pura como mezclada con pino negral, quejigo o encina, así como con formaciones de matorrales pulvinulares basófilos. Dentro de los sabinares predominan las formaciones adehesadas, originada por el tradicional aprovechamiento de la madera de sabina y el pastoreo de ovino extensivo. Los sabinares albares ocupan las zonas de paramera más o menos llanas, con suelos pedregosos poco desarrollados, si bien también están colonizando antiguos terrenos de cultivo actualmente abandonados. Asociados a las márgenes de los ríos Tejadillos y Campillos, así como diversos manantiales y zonas húmedas aparece una vegetación de ribera bien conservada así como pequeñas áreas de juncales dominadas por *Scirpus holoschoenus*, fenalares de *Brachypodium phoenicoides* y formaciones de *Molinia caerulea*.

Dentro de los recursos geomorfológicos conviene destacar la presencia de una barrera tobácea de grandes dimensiones conocida como “La Balsa”, que forma un paisaje de extraordinaria belleza. Este tipo de formaciones están incluidas en el Anejo 1 de la Ley 9/99 de Conservación de la Naturaleza de Castilla la Mancha como tipos de elementos geomorfológicos de interés especial.



La ZEC alberga una buena representación de mamíferos y aves forestales con cierto grado de amenaza, entre los que destaca la presencia de topillo de Cabrera (*Microtus cabrerae*). Este roedor endémico de la Península ibérica, considerado como de "vulnerable" en el Catálogo Regional de Especies Amenazadas, e incluido además en el Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial y en la Directiva Hábitats, se encuentra en retroceso debido a la disminución del hábitat favorable para la especie.

La presencia de hábitats y especies incluidos respectivamente en los Anexos I y II, tanto de la Directiva 92/43/CEE como de la 2009/147/CE, justificó su inclusión en la lista de Lugares de Importancia Comunitaria de la Región Biogeográfica Mediterránea, aprobada inicialmente por Decisión de la Comisión Europea de 19 de julio de 2006 y revisada en sucesivas Decisiones.

#### SUPERFICIE Y TERMINOS MUNICIPALES AFECTADOS

Municipio	Superficie (ha) municipal	Superficie (ha) en RN2000 (*)	% municipal en RN2000	% RN2000 por municipio
<b>Campillo-Sierra</b>	3.769,30	3.595,72	95,40	26,13
<b>Cañete</b>	8.688,42	1.180,48	13,59	8,58
<b>Huerta del Marquesado</b>	3.556,48	922,01	25,92	6,70
<b>Pajarón</b>	5.242,45	1.750,50	33,39	12,72
<b>Tejadillos</b>	6.288,16	924,29	14,70	6,72
<b>Valdemorillo de la Sierra</b>	7.000,01	4.124,86	58,93	29,98
<b>Valdemoro-Sierra</b>	10.761,65	1.262,51	11,73	9,18
<b>SUPERFICIE TOTAL</b>		13.760,37		

Tabla 1. Distribución de la superficie de la ZEC.

Fuente: Elaboración propia.

(\*) Superficie municipal incluida en el LIC "Sabinares de Campillo-Sierra y Valdemorillo de la Sierra"

#### REGIMEN DE PROPIEDAD DEL TERRITORIO

Tipo	Superficie (ha)	Superficie (%)
<b>Pública</b>	4.563,54	33,16
<b>Privada</b>	6.088,53	44,25
<b>Copropiedad</b>	3.090,38	22,46
<b>Desconocida</b>	17,92	0,13
<b>Total</b>	13.760,39	100

Tabla 2. Distribución del tipo de propiedad de la ZEC.

Fuente: Elaboración propia.



## USOS DEL SUELO Y APROVECHAMIENTOS

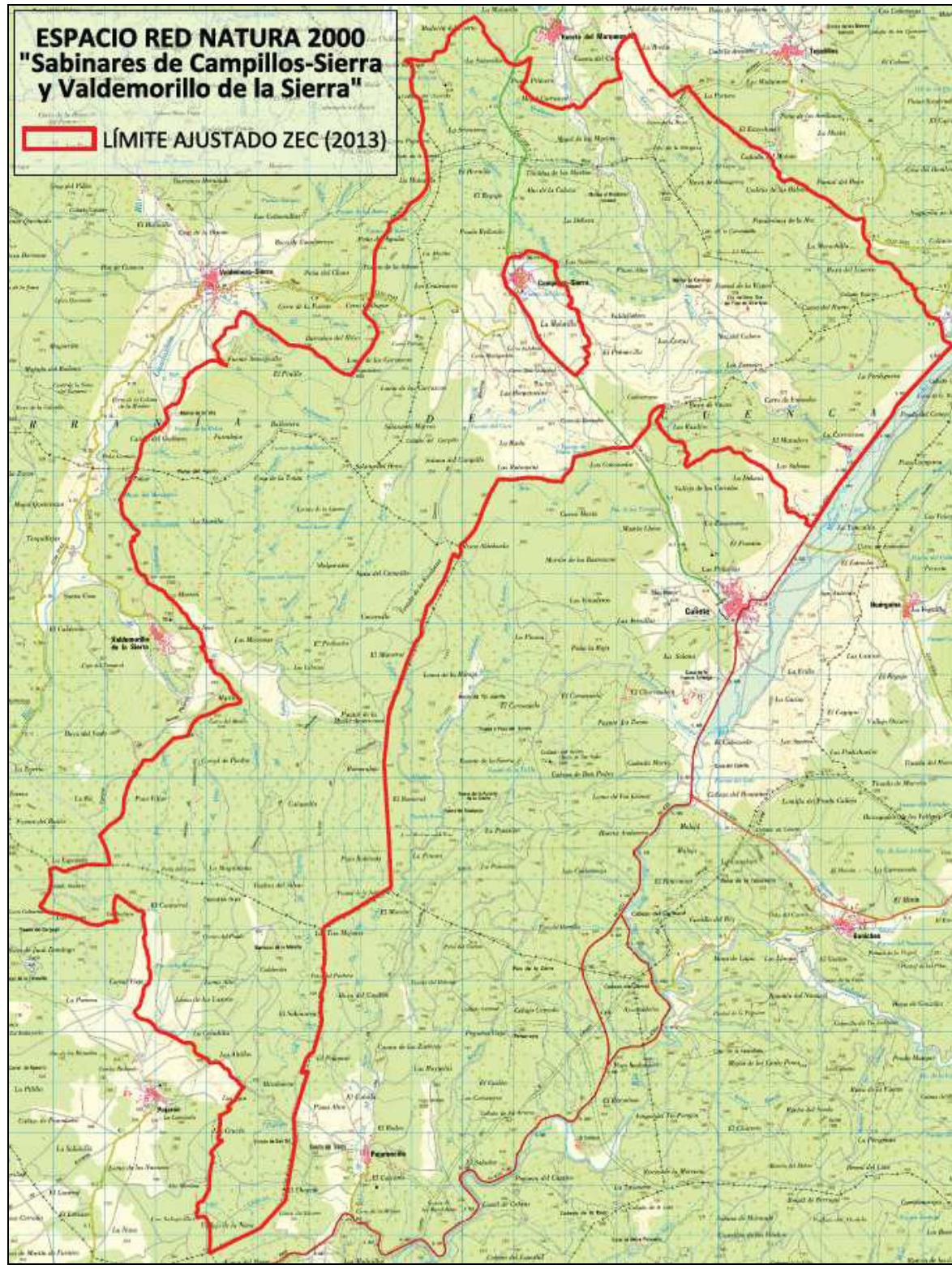
Código	Nombre	%
<b>N08</b>	Brezales, zonas arbustivas, maquis y garriga	9,07
<b>N12</b>	Cultivos extensivos de cereal	2,00
<b>N15</b>	Otros terrenos de cultivo	5,49
<b>N17</b>	Bosques de coníferas	32,45
<b>N18</b>	Áreas cultivadas no boscosas con plantas leñosas	0,62
<b>N19</b>	Bosques mixtos	50,38

Tabla 3. Ocupación del suelo en el espacio Natura 2000.

Fuente: Corine Land Cover (2000).



## DELIMITACIÓN DEL ESPACIO Y ZONIFICACIÓN



En los espacios de la Red Natura 2000 de la región se han considerado las siguientes categorías de zonificación:



**ZONA DE CONSERVACIÓN Y USO TRADICIONAL:** Áreas continuas o dispersas que requieren el máximo grado de protección por contener **recursos naturales de primera magnitud**, o por englobar procesos ecológicos que requieren condiciones de máxima naturalidad.

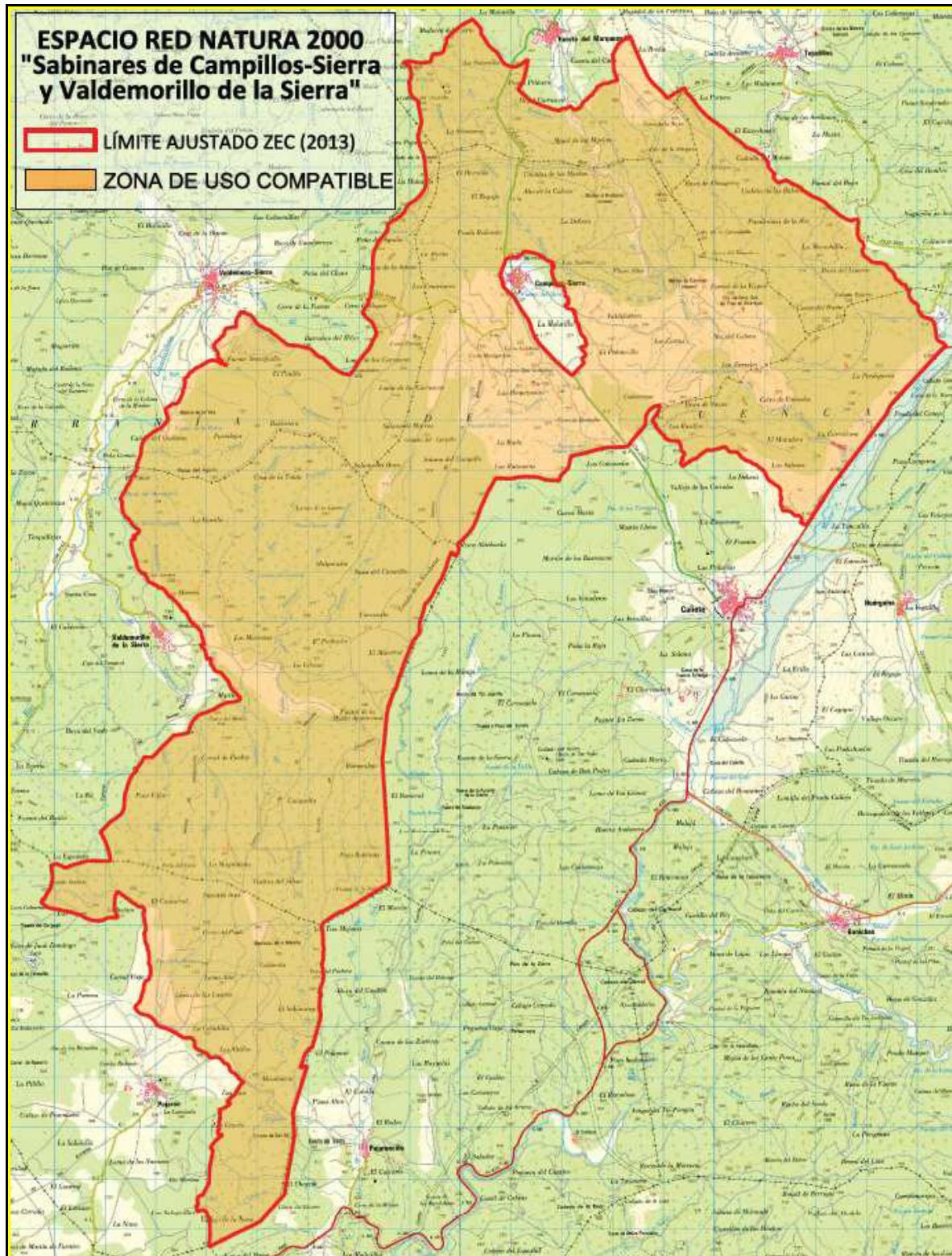
**Se podrán seguir realizando los mismos usos que han sido tradicionales**, siempre y cuando no se modifique ni la forma ni la intensidad, si bien podrían establecerse limitaciones cuando se detectaran perjuicios a los recursos naturales protegidos de conservación prioritaria.

**ZONA DE USO COMPATIBLE:** Se encuentra constituida por aquellas **áreas bien conservadas** que engloban hábitats protegidos o que, aún no teniéndolos, forman parte de mosaicos territoriales unidos a los anteriores, o sirven como hábitats de especies protegidas por la normativa de la red.

Además de los **usos tradicionales** antes comentados, estas zonas pueden ser susceptibles de acoger **usos y actividades adecuados para el desarrollo rural, de transformación del sector primario, de infraestructuras comunes o instalaciones relacionadas con el uso público, interpretación y gestión**.

**ZONA DE USO ESPECIAL:** Incluye las zonas con **valores no especialmente relevantes** en relación con los objetivos de conservación del espacio, principalmente por ser ya las más humanizadas o con un uso más intenso, como por ejemplo caseríos, explotaciones mineras en funcionamiento, instalaciones de comunicación, vías de ferrocarril, carreteras, etc.

En la Zona Especial de Conservación “Sabinares de Campillos-Sierra y Valdemorillo de la Sierra”, solamente está presente la segunda categoría de protección, de forma que toda la superficie de dicho espacio se adscribe a la categoría **“Zona de uso compatible”**.



Zonificación de la ZEC "Sabinares de Campillos-Sierra y Valdemorillo de la Sierra".



## ELEMENTOS CLAVE

Los elementos clave son aquellos elementos del espacio que, por tratarse de especies o hábitats protegidos por la normativa regional, estatal o comunitaria, por encontrarse bien representados en este espacio, porque necesitan ser gestionados para asegurar su conservación, etc., requerirán una atención especial y será sobre ellos sobre los que se focalizará la gestión.

### **Sabinares de *Juniperus thurifera* (HIC 9560\*)**

La comunidad dominada por la sabina albar (*Juniperus thurifera*) aparece sobre suelos calizos, excepcionalmente en suelos silíceos o yesos. Se asientan sobre litosuelos con escasa capacidad de retención hídrica y fuertes limitaciones climáticas, siendo probablemente la única especie capaz de sobrevivir en estas condiciones.

Son formaciones generalmente abiertas, pero pueden ser localmente densas cuando la calidad del suelo lo permite, como en los fondos de valle donde alcanzan talla arbórea y se mezclan con pinares de pino negral (*Pinus nigra* subsp. *salzmanii*), quejigares (*Quercus faginea*) y encinares (*Quercus ilex* subsp. *ballota*) conformando con frecuencia masas mixtas. Los sabinares albares seguramente ocuparon durante los períodos glaciares amplias superficies en la mitad oriental de la Península Ibérica, y debieron retirarse en el actual periodo a las parameras elevadas, que son hoy en día su principal área de distribución. Esta retirada puede acentuarse si se mantiene la actual tendencia climática.



*Sabinar albar, dominado por Juniperus thurifera (Dehesa de Campillos).*

Los sabinares son de gran importancia para la fauna, especialmente para aves como zorzales que consumen en otoño e invierno sus frutos y como ramón para los ungulados silvestres. Es un bosque adaptado al pastoreo extensivo de lanar y al aprovechamiento del ramón siempre que el pastoreo sea graduado para permitir una adecuada conservación y regeneración. Por su carácter de bosque abierto, su lento crecimiento y la calidad generalmente baja de los suelos donde crece y sus dificultades de regeneración hace que las cortas de sabinas vivas estén contraindicadas y sólo sea admisible cuando se cumplan las condiciones adecuadas para ello.

Se trata de una vegetación climax sobre estaciones de clima extremo y suelos de mala calidad, por lo que todo ello junto con su escaso crecimiento hacen que los sabinares albares resulten muy valiosos desde el enfoque de la conservación. Hasta hace unas décadas fueron



roturados para fines agrícolas y repoblaciones forestales con pinos, esta tendencia se ha invertido por el proceso de abandono del medio rural, lo que permite su expansión a pastizales y cultivos abandonados.

#### Topillo de Cabrera (*Microtus cabrerae*)

Roedor endémico de la Península ibérica, su distribución actual está fragmentada en varios núcleos principales situados en el Prepirineo, Sistema Ibérico meridional (Cuenca, Guadalajara y Teruel), Sierras Béticas, Sistema Central y algunas áreas de la provincia de Zamora.

Esta especie precisa una cobertura herbácea que se mantenga verde todo el año, por lo que se establece en áreas con el nivel freático elevado. Básicamente se distribuye en zonas de juncales, gramíneas perennes y fenalares dominados por *Brachypodium phoenicoides* y, en menor medida, carrizales y vegetación nitrófila de cuneta. Las colonias se encuentran en los pisos bioclimáticos meso y supramediterráneos y el rango altitudinal se extiende entre los 250 y los 1.500 m, aunque la mayoría de ellas se encuentra entre 500 y 1.200 m.

Es una de las especies de roedores más amenazados de Europa cuya vulnerabilidad proviene de tres aspectos distintos: su escaso y fragmentado rango geográfico, la gran especificidad en sus requerimientos ambientales y sus reducidos tamaños de población. Las poblaciones de este roedor se encuentran en retroceso en toda la Península Ibérica debido principalmente a la destrucción de los hábitats favorables.



Topillo de Cabrera (*Microtus cabrerae*) y juncal de junco churro.



## FACTORES DE AMENAZA

- Modificación en las prácticas de cultivo agrícolas.
- Abandono o intensificación de la ganadería extensiva e intensiva.
- Disminución del nivel freático o alteraciones en la circulación del régimen hídrico.
- Quemas intencionadas.
- Incendios forestales.
- Aprovechamientos forestales intensivos.
- Movimientos de tierra causados por actividades mineras o construcción de infraestructuras.



## PROPUESTA DE OBJETIVOS Y ACTUACIONES DE GESTIÓN

ELEMENTO CLAVE	OBJETIVO FINAL	OBJETIVO OPERATIVO	ACTUACIÓN
<b>Sabinar albar</b>	Mejorar el conocimiento del área de distribución de las masas de Sabinar albar	Completar y actualizar el área de distribución de las masas de Sabinar albar	Visita a campo para mejorar la información de las teselas realizadas a través de fotointerpretación de las masas de Sabinar albar, especialmente en aquellas teselas ocupadas por masas mixtas con encina, quejigo y pino negral
	Mejorar la definición de los parámetros necesarios para evaluar el ECF de las masas de Sabinar albar	Realizar un análisis pormenorizado del hábitat que nos ayuden a definir unos parámetros para evaluar el ECF	Analizar todos los datos conocidos de la biología, requerimientos ambientales, así como los condicionantes extrínsecos e intrínsecos que permitan definir el ECF a través de la medición de parámetros cuantitativos
	Mantener el estado de conservación favorable de las masas de Sabinar albar	Garantizar la gestión forestal sostenible mediante la aplicación de las directrices provinciales en las actuaciones forestales, así como lo dictado en la Orden por la cual se declara la sabinar albar especie de aprovechamiento regulado en todos los proyectos de ordenación, tratamientos selvícolas, sanitarios y preventivos de incendios forestales	Aplicación de las directrices forestales y de las condiciones especificadas en la Orden por la cual se declara la sabinar albar especie de aprovechamiento regulado en todos los proyectos de ordenación, tratamientos selvícolas, sanitarios y preventivos de incendios forestales
		Mantener o aumentar la superficie de hábitat actual disponible, solo cuando fuese necesario bien por evolución natural o por incidencia de algún tipo de catástrofe	Realización de tratamientos selvícolas en las masas mixtas para favorecer la ampliación o mantenimiento de la superficie ocupada por Sabinar albar
			Realización de repoblaciones de Sabinar albar solo en el caso de que fuese necesario. Dicha actuación llevaría consigo la protección de las áreas en regeneración del sabinar o control del paso de ganado y fauna cinegética. Una vez asentado el sabinar se favorecerá el aprovechamiento ganadero para el afianzamiento del mismo y evitar competencias con otras formaciones vegetales



ELEMENTO CLAVE	OBJETIVO FINAL	OBJETIVO OPERATIVO	ACTUACIÓN
			Producción de material vegetal en vivero con semilla procedente de la ZEC, para su utilización en posibles reintroducciones y ampliaciones, solo cuando las circunstancias así lo determinasen
	Seguimiento del estado de conservación de las masas de Sabinar albar	Evaluación sexenal del estado de conservación de las masas de Sabinar albar	Establecer un protocolo de actuación para evaluar el Estado de Conservación Favorable para las masas de Sabinar albar
			Realizar un seguimiento del estado de conservación favorable en las parcelas fijadas mediante la medición de: Superficie de las masas de Sabinar albar, Indicios de sustitución por otras formaciones vegetales y la composición florística de los distintos estratos vegetales
			Seguimiento de las amenazas y de la eficacia de las medidas de gestión llevadas a cabo
<b>Topillo de Cabrera (<i>Microtus cabrerae</i>)</b>	Estudio del área de distribución y tamaño poblacional de topillo de Cabrera ( <i>Microtus cabrerae</i> ) en la ZEC	Identificación de nuevos lugares con presencia de topillo de Cabrera y seguimiento de las colonias conocidas	Identificación y control de la situación inicial de las zonas con presencia actual o potencial de topillo de Cabrera
	Mejorar la definición de los parámetros necesarios para evaluar el ECF de la población de topillo de Cabrera ( <i>Microtus cabrerae</i> )	Realizar un análisis pormenorizado de la biología, requerimientos ambientales y factores de amenaza que nos ayuden a definir unos parámetros para evaluar el ECF	Analizar todos los datos conocidos de la biología, requerimientos ambientales, así como los condicionantes extrínsecos e intrínsecos que permitan definir el ECF a través de la medición de parámetros cuantitativos



ELEMENTO CLAVE	OBJETIVO FINAL	OBJETIVO OPERATIVO	ACTUACIÓN
	Mantener o mejorar el estado de conservación actual de la población de Topillo Cabrera ( <i>Microtus cabrerae</i> )	Identificación y caracterización de las poblaciones de topillo de Cabrera en la ZEC y determinación de los lugares de especial interés por sus características reproductivas e importancia de sus poblaciones	Realizar un estudio que evalúe el estado actual de las poblaciones de topillo de Cabrera y caracterice los hábitat inventariados de acuerdo con la calidad de los mismos como biotopos reproductores y de la importancia de sus poblaciones, que defina las bases para su gestión, y que establezca un protocolo de monitorización periódica de los hábitat actual y potencial
		Aumento o mantenimiento del número de colonias identificadas y mantenimiento o mejora de las condiciones de hábitat adecuadas para las colonias de topillo de Cabrera ( <i>Microtus cabrerae</i> )	Restauración y adecuación de los impactos detectados tanto en los lugares con presencia de topillo de Cabrera como en su áreas potenciales cuando se denote algún signo de degradación: alteración del régimen hídrico, presión ganadera, pisoteo, sustitución por otros hábitat etc
		Aumento de la conectividad entre las distintas colonias de topillo de Cabrera ( <i>Microtus cabrerae</i> ) identificadas tanto dentro de la ZEC, así como otras del entorno inmediato	Control de los impactos negativos que pudieran repercutir negativamente tanto en las colonias de topillo de Cabrera ( <i>Microtus cabrerae</i> ), así como en su hábitat potencial, así como el establecimiento de limitaciones temporales de actividades que causen molestias en la población de topillo de Cabrera



ELEMENTO CLAVE	OBJETIVO FINAL	OBJETIVO OPERATIVO	ACTUACIÓN
		Análisis de las causas de mortalidad de topillo de Cabrera ( <i>Microtus cabrerae</i> ) y pérdida de hábitat dentro de la ZEC, así como en su entorno inmediato	Analizar las causas de mortalidad o lesiones de los individuos encontrados muertos o con signos de enfermedad, así como de las causas de pérdida de hábitat. Elaboración de un informe sobre las causas no naturales de mortalidad y emisión de unas recomendaciones para minimizar riesgos
<i>Otras actuaciones de interés</i>	Seguimiento del estado de conservación de la población de topillo de Cabrera ( <i>Microtus cabrerae</i> )	Evaluación sexenal del estado de conservación de la población de topillo de Cabrera ( <i>Microtus cabrerae</i> )	Establecer un protocolo de actuación para evaluar el ECF de la población de topillo de Cabrera ( <i>Microtus cabrerae</i> )
			Realizar un seguimiento del ECF mediante la medición de : Superficie de hábitat potencial para topillo de Cabrera y número de colonias activas
			Seguimiento de las amenazas y eficacia de las medidas de gestión llevadas a cabo
	Favorecer el conocimiento e implicación social en la conservación del espacio haciendo especial hincapié en el topillo de Cabrera	Mejorar el conocimiento de los hábitat y de la especie topillo de Cabrera y sus presiones por parte de la población local	Desarrollo de jornadas informativas o programas de comunicación entre los propietarios del suelo y titulares de explotaciones agrarias y forestales, acciones de difusión de las medidas agroambientales y forestales que puedan ayudar a alcanzar un estado de conservación favorable de los hábitats naturales y especies silvestres, en especial de topillo de Cabrera.
	Potenciar los estudios para profundizar en el conocimiento de población de rapaces forestales en el entorno de la ZEC	Determinación del estado actual de conservación para las rapaces forestales en el entorno de la ZEC	Realizar los estudios y prospecciones necesarias para conocer las necesidades ecológicas y definir el estado de conservación de las rapaces forestales

Tabla 4. Objetivos y propuestas de gestión.

Fuente: Elaboración propia.



## PARA MÁS INFORMACIÓN

Puede encontrar más información y documentación relacionada con el procedimiento de elaboración de los planes de gestión de la Red Natura 2000 en Castilla-La Mancha, en la página web:

<http://www.castillalamancha.es/tema/medio-ambiente/medio-natural>

O bien, puede enviar sus consultas o sugerencias a la dirección de correo electrónico:

[rednaturaclm@jccm.es](mailto:rednaturaclm@jccm.es)

Otros datos de contacto:

**Dirección General de Montes y Espacios Naturales  
Consejería de Agricultura. Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha  
C/ Quintanar de la Orden s/n  
45071 Toledo**

**Teléfono: 925 24 88 29**

**Fax: 925 28 68 79**



## ¿Por qué es importante participar?

- Porque posees terrenos o realizas una actividad económica en un lugar Natura 2000, y quieres estar informado de las decisiones que te puedan afectar y tomar parte de las mismas.
- Porque quieres conocer de primera mano lo que propone la administración.
- Porque quieres conocer qué valores naturales existen en tu entorno, y aportar ideas para mejorar su situación ambiental.
- Porque quieres conocer y compartir otros puntos de vista con otros ciudadanos, otros sectores económicos, asociaciones, etc.

### JORNADA DE PARTICIPACIÓN SOBRE EL PLAN DE GESTIÓN DE LA ZEC “SABINARES DE CAMPILLOS-SIERRA Y VALDEMORILLO DE LA SIERRA”.

#### Fecha:

05 de febrero de 2014

#### Hora:

10 h

#### Lugar:

Ayuntamiento de Campillos-Sierra

## Red Natura 2000 Castilla-La Mancha

Procedimiento de participación pública para la elaboración del plan de gestión de la ZEC “Sabinares de Campillos-Sierra y Valdemorillo de la Sierra”



### Dirección General de Montes y Espacios Naturales

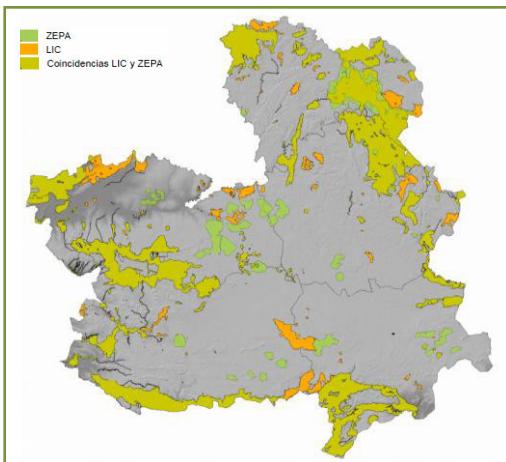
C/ Quintanar de la Orden s/n  
45071 Toledo  
Teléfono: 925 24 88 29  
Fax: 925 28 68 79  
[rednaturaclm@jccm.es](mailto:rednaturaclm@jccm.es)





## ¿QUÉ ES LA RED NATURA 2000?

Detener la continua pérdida de biodiversidad es uno de los principales objetivos de la Unión Europea. Por ello, desde hace años viene trabajando en el desarrollo de una normativa común, de obligado cumplimiento para todos los Estados miembros, destinada a la conservación de los hábitats y de las especies de flora y fauna más amenazadas, a través de la creación de una red de espacios protegidos: la **Red Natura 2000**, la cual nace de la aplicación de las **Directivas Aves y Hábitats**.



Se trata de una red de espacios de alto valor ecológico, formada por **Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA)** y **Zonas Especiales de Conservación (ZEC)**, estas últimas denominadas en la actualidad **Lugares de Importancia Comunitaria (LIC)**, hasta su declaración como ZEC.

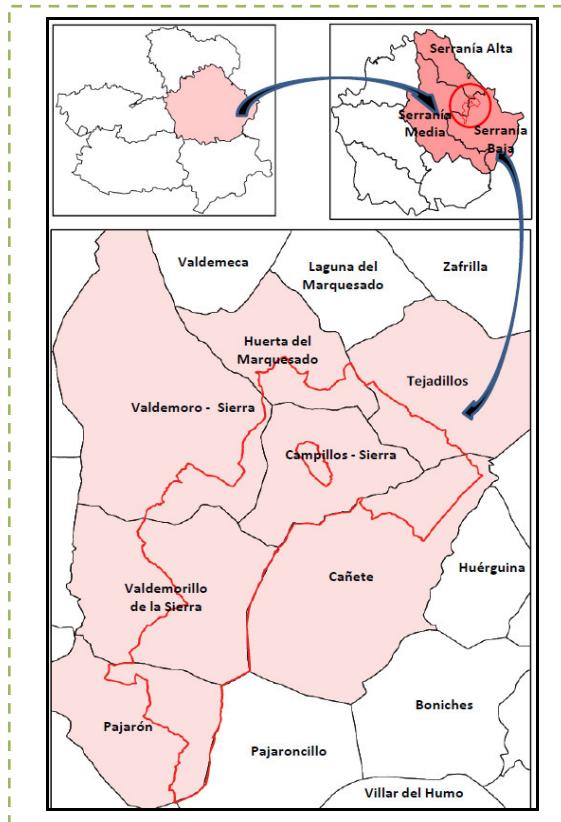
Castilla-La Mancha ha realizado una propuesta que incluye 72 LIC y 38 ZEPA, lo que supone el **23% del territorio regional**, y el **13,6% del territorio de la Red Natura 2000 en España**.

Sin embargo, el proceso de creación de la Red Natura en Castilla-La Mancha no ha finalizado. El reto actual para su consolidación es **aprobar los planes de gestión de los lugares que la integran y declarar posteriormente los LIC como ZEC**.

## LA ZEC “SABINARES DE CAMPILLOS-SIERRA Y VALDEMORILLO DE LA SIERRA”.

Los principales valores que alberga la Zona Especial de Conservación son los extensos sabinares albares dominados por la sabina albar (*Juniperus thurifera*) y las poblaciones de topillo de Cabrera (*Microtus Cabreræ*), un roedor endémico de la Península ibérica cuyas poblaciones están en declive.

La ZEC “Sabinares de Campillos-Sierra y Valdemorillo de la Sierra” se encuentra ubicada en los municipios de Campillos-Sierra, Cañete, Huerta del Marquesado, Pajaron, Tejadillos, Valdemorillo de la Sierra y Valdemoro-Sierra, situados en la comarca de la Serranía de Cuenca, ocupando 13.760,37 hectáreas.



## LA REALIDAD SOBRE LA APLICACIÓN DE LOS PLANES DE GESTIÓN EN LA RED NATURA 2000

- La **titularidad de los terrenos** no se verá afectada por la declaración de las ZEC.
- Se fomentarán los usos tradicionales **agrícolas, ganaderos, forestales**, etc. que han favorecido la conservación de las especies y los hábitats en estos espacios.



- En materia de **caza**, no se añadirá ninguna regulación a las ya existentes, puesto que la mayoría de las modalidades de caza tradicionales, son generalmente compatibles con la conservación de los hábitats y las especies de fauna silvestre.
- La conservación de áreas de alto valor natural atrae al turismo y es particularmente interesante para la **creación de empleo rural**, promoviendo un desarrollo socioeconómico compatible con la conservación de estos valores.
- La Red Natura **no establece restricciones urbanísticas adicionales** a las ya contempladas en la normativa vigente de ordenación del territorio.
- La aprobación de los planes de gestión **sentará las bases de las relaciones del ciudadano con la Red Natura 2000**, lo que dará una mayor seguridad jurídica, y servirá para facilitar y agilizar trámites administrativos.
- Los sitios Natura 2000 son **prioritarios para la recepción de ayudas** comunitarias, nacionales y autonómicas.





Cuenca

# PLAN DE GESTIÓN DE LA ZONA ESPECIAL DE CONSERVACIÓN “SABINARES DE CAMPILLOS-SIERRA Y VALDEMORILLO DE LA SIERRA”

CAMPILLOS-SIERRA, CAÑETE, HUERTA DEL MARQUESADO, PAJARÓN, TEJADILLOS,  
VALDEMORILLO DE LA SIERRA Y VALDEMORO-SIERRA(CUENCA)



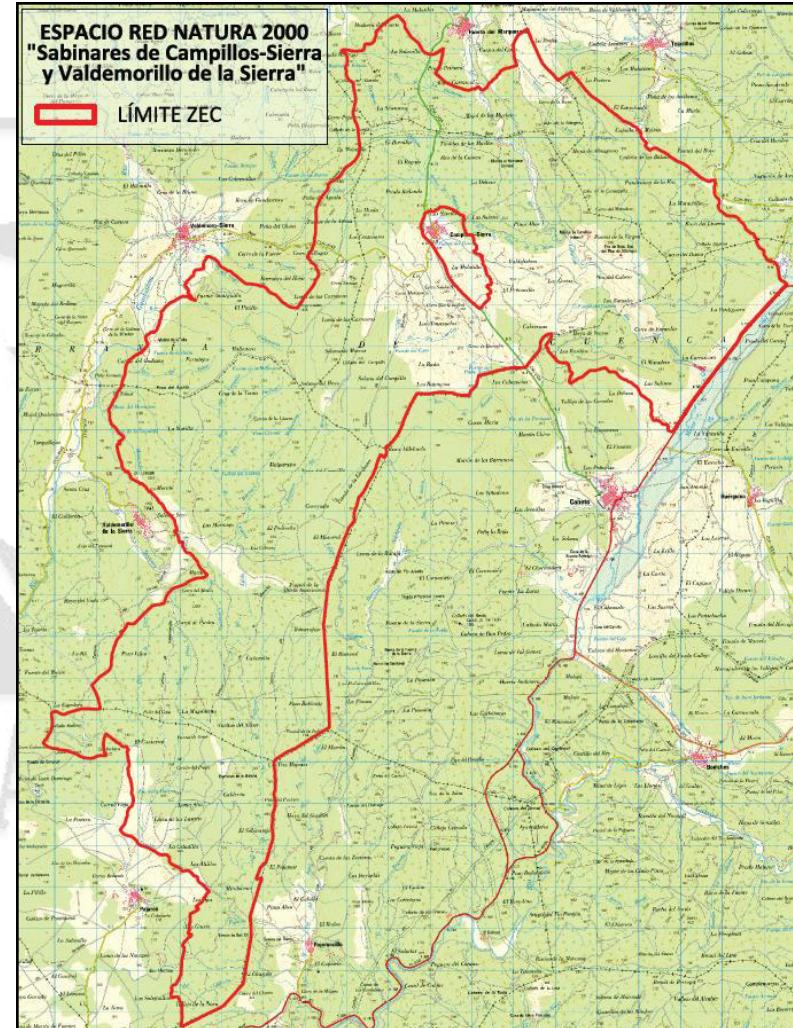


Cuenca

# LOCALIZACIÓN DEL ESPACIO NATURA 2000

→ La ZEC se localiza en la Serranía de Cuenca con una superficie de **13.654 has** afectando a los siguientes términos municipales:

Municipio	Superficie (ha)	Superficie en RN2000	% RN2000
Campillos-Sierra	3.769,30	3.595,72	26,13
Cañete	8.688,42	1.180,48	8,58
Huerta del Marquesado	3.556,48	922,01	6,70
Pajarón	5.242,45	1.750,50	12,72
Tejadillos	6.288,16	924,29	6,72
Valdemorillo de la Sierra	7.000,01	4.124,86	29,98
Valdemoro-Sierra	10.761,65	1.262,51	9,18





Cuenca

# SABINARES DE CAMPILLOS-SIERRA Y VALDEMORILLO DE LA SIERRA : DESCRIPCIÓN GENERAL

- Espacio conformado por un conjunto de **mesetas montañosas, parameras y picos de altura considerable** (1.546 m) de naturaleza predominantemente **caliza**, con **pequeños enclaves silíceos**, sobre un clima **frío y continental**.
- Lugar eminentemente forestal, donde predominan las formaciones adehesadas fruto del **pastoreo extensivo y aprovechamiento forestal**.
- Las características climáticas y edáficas conforman el tipo de vegetación, dando lugar a extensos **sabinares** de *Juniperus thurifera*.
- Cuando las condiciones edáficas y climáticas mejoran aparecen mezcladas con **pinares y quejigares**.
- Asociados a los cursos fluviales de los ríos Campillos y Tejadillos encontramos una **vegetación de ribera** bien conservada en algunos tramos.

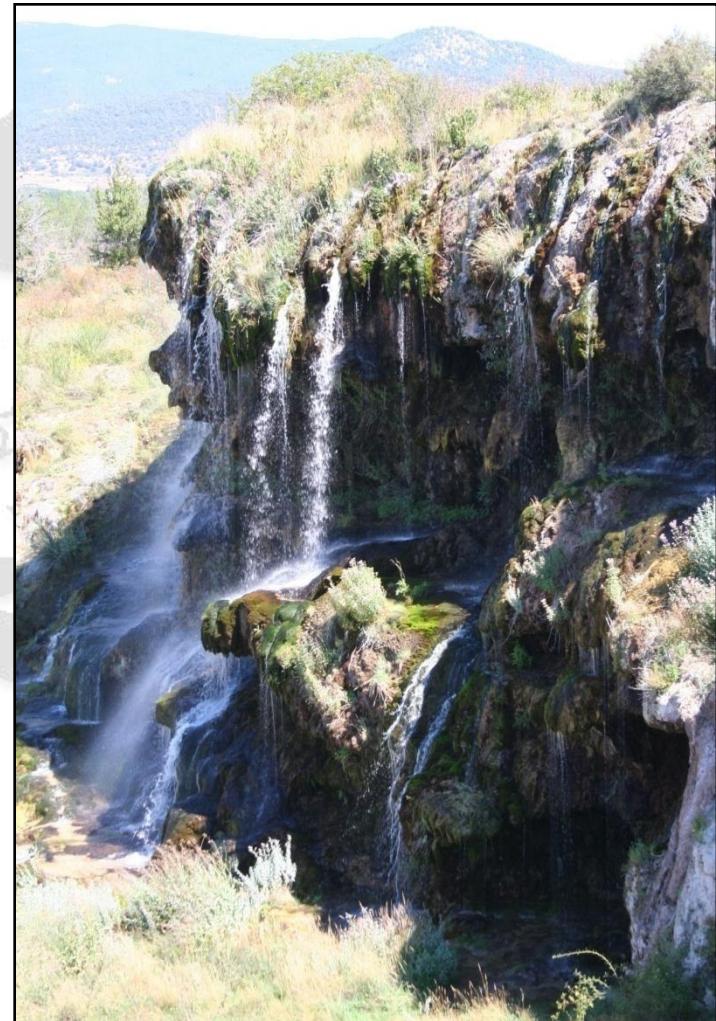




Cuenca

# SABINARES DE CAMPILLOS-SIERRA Y VALDEMORILLO DE LA SIERRA : DESCRIPCIÓN GENERAL

- En el entorno de fuentes y manantiales aparecen **prados higrofilos de *Molinea caerulea* y juncal churrero**.
- **Barrera tobácea de “La Balsa”**, que forma un paisaje de extraordinaria belleza.  
Formaciones tobáceas están incluidas en el Anejo 1 de la Ley 9/99 como **elementos geomorfológicos de interés especial**.
- La ZEC alberga una buena representación de **mamíferos y aves forestales**, entre los que destaca la presencia de **topillo de Cabrera** (V).  
La fauna ictícola es escasa pero resulta de especial interés la presencia de **bermejuela** (IE).





Cuenca

## ¿POR QUÉ ES UN ESPACIO NATURA 2000?

- Alberga hábitats y especies escasos, amenazados, valiosos y vulnerables, recogidos en la Directivas 92/43/CEE y 2009/147/CE y en la Ley 9/99, de Conservación de la Naturaleza de CLM.
- Los **sabinares albares** alcanzan en el espacio el carácter de vegetación climax, constituyendo una de las mejores representaciones a nivel provincial.

**Habitat de protección especial en CLM** y especie de IE a excepción de donde tiene **regulado su aprovechamiento**.

- Alberga una de las mejores colonias de **Topillo de Cabrera** de la provincia.

Especie incluida en el CREA en la categoría de **vulnerable**.





# ELEMENTO CLAVE: SABINARES ALBARES

## → **Sabinares albares (HIC 9560\*)**

- Especie mediterránea de **amplio espectro altitudinal y climático**.
- Capaz de instalarse en **terrenos pedregosos y de baja calidad**. En la ZEC los sabinares se hallan sobre **suelos poco desarrollados, a menudo esqueléticos**, con cierto **carácter relíctico**. (Excepciones como la D. Campillos), por lo que cuenta con un **amplio sistema radical** para aprovechar bien los escasos recursos hídricos.
- Cuando las condiciones climáticas o edáficas mejoran los sabinares **no pueden competir con otras formaciones arboladas** de crecimiento mas rápido como quejigares, encinares o pinares.
- **Gran importancia** desde el punto de vista **económico y ecológico**.
- **Importancia** para la **ganadería** por las **especies pascícolas** que alberga (*Poa ligulata* o *Koeleria vallesiana*) y la presencia de un buen **ramón** durante el invierno.
- Sus gálbulos importante **fuente de alimento** para la fauna durante el invierno.





# ELEMENTO CLAVE: TOPILLO DE CABRERA

## → Población de topillo de Cabrera (*Microtus Cabrerae*).

- **Roedor endémico** de la Península Ibérica, con **distribución muy fragmentada** Prepirineo, Sistema Ibérico meridional (Cuenca, Guadalajara y Teruel), Sierras Béticas y Sistema Central.
- Exigente en el tipo de hábitat.
- Precisa una **cobertura herbácea que se mantenga verde todo el año**, como fenales, juncales, gramíneas perennes, carizales y vegetación nitrófila de cuneta y rango altitudinal entre 500 y 1200 m.
- Especie muy **amenazada**, sus poblaciones se encuentran en retroceso debido a la destrucción de los hábitats.

- ✓ Roturaciones.
- ✓ Forestaciones
- ✓ Exceso de carga ganadera
- ✓ Quemas para pasto
- ✓ Construcción de infraestructuras





# ZONIFICACIÓN DE LOS ESPACIOS NATURA 2000 DE CLM

## A. ZONA DE CONSERVACIÓN Y USO TRADICIONAL:

Áreas que requieren el máximo grado de protección por contener **recursos naturales de primera magnitud**, o por englobar procesos ecológicos que requieren condiciones de máxima naturalidad.

- **Se podrán seguir realizando los mismos usos que han sido tradicionales**, siempre y cuando no se modifique ni la forma ni la intensidad, si bien podrían establecerse limitaciones cuando se detectaran perjuicios a los recursos naturales protegidos de conservación prioritaria.

## B. ZONA DE USO COMPATIBLE:

Áreas bien conservadas que engloban hábitats protegidos o que forman parte de mosaicos territoriales unidos a los anteriores o sirven como hábitats de especies protegidas por la normativa de la red.

- Además de los **usos tradicionales** antes comentados, estas zonas pueden acoger **usos y actividades adecuados para el desarrollo rural, de transformación del sector primario, de infraestructuras comunes o instalaciones relacionadas con el uso público, interpretación y gestión**.

## C. ZONA DE USO ESPECIAL:

Zonas con **valores no especialmente relevantes** en relación con los objetivos de conservación del espacio, principalmente por ser ya las más humanizadas o con un uso más intenso, como por ejemplo caseríos, explotaciones mineras en funcionamiento, instalaciones de comunicación, vías de ferrocarril, carreteras, etc.



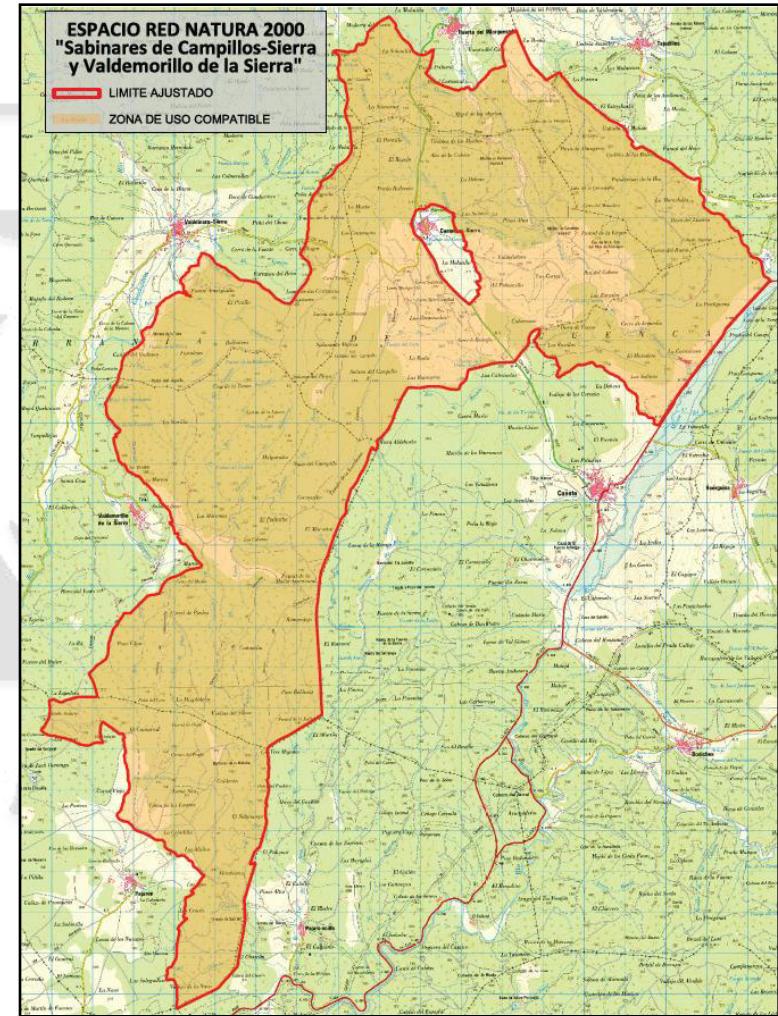


Cuenca

# ZONIFICACIÓN DEL ESPACIO RED NATURA 2000 "SABINARES DE CAMPILLOS-SIERRA Y VALDEMORILLO DE LA SIERRA"

## → B. ZONA DE USO COMPATIBLE.

Se adjunta bajo ésta categoría toda la superficie de la Zona Especial de Conservación.





## PRESIONES Y AMENAZAS

- Modificación de las prácticas agrarias.
- Abandono o intensificación de la ganadería extensiva e intensiva.
- Disminución del nivel freático o alteraciones en la circulación del régimen hídrico.
- Quemas intencionadas.
- Incendios forestales.
- Movimientos de tierra causados por actividades mineras o construcción de infraestructuras.





# OBJETIVOS Y MEDIDAS DEL PLAN DE GESTIÓN (SABINARES ALBARES)

## OBJETIVO FINAL

Mejorar el conocimiento del área de distribución de las masas de Sabinar albar

Mejorar la definición de los parámetros necesarios para evaluar el ECF de las masas de Sabinar albar

Mantener el estado de conservación favorable de las masas de Sabinar albar

## OBJETIVO OPERATIVO

Completar y actualizar el área de distribución de las masas de Sabinar albar

Realizar un análisis del hábitat que nos ayude a definir unos parámetros para evaluar el ECF

Garantizar la gestión forestal sostenible mediante la aplicación de las directrices provinciales, así como lo dictado en la Orden por la cual se declara la sabinar albar especie de aprovechamiento regulado

Mantener o aumentar la superficie de hábitat actual y potencial disponible, cuando fuese necesario

## ACTUACIONES

Visita a campo para mejorar la información de las teselas realizadas a través de fotointerpretación de las masas de Sabinar albar

Analizar los datos conocidos de la biología, así como los condicionantes que permitan definir el ECF a través de la medición de parámetros

Aplicación de las directrices forestales y de las condiciones especificadas en la Orden por la cual se declara la sabinar albar especie de aprovechamiento regulado en los proyectos de ordenación, tratamientos selvícolas, sanitarios y preventivos de incendios forestales

Realización de tratamientos selvícolas en las masas mixtas para favorecer la superficie ocupada por Sabinar albar

Realización de repoblaciones de Sabinar albar con material vegetal procedente de la ZEC en el caso de que fuese necesario.





# OBJETIVOS Y MEDIDAS DEL PLAN DE GESTIÓN (SABINARES ALBARES)

## OBJETIVO FINAL

## OBJETIVO OPERATIVO

## ACTUACIONES

Seguimiento del estado de conservación de las masas de Sabinar albar



Evaluación sexenal del estado de conservación de las masas de Sabinar albar

Establecer un protocolo de actuación para evaluar el Estado de Conservación Favorable para las masas de Sabinar albar

Realizar un seguimiento del estado de conservación favorable en las parcelas fijadas mediante la medición de: Superficie de las masas de Sabinar albar, Indicios de sustitución por otras formaciones vegetales y la composición florística de los distintos estratos vegetales

Seguimiento de las amenazas y de la eficacia de las medidas de gestión llevadas a cabo





# OBJETIVOS Y MEDIDAS DEL PLAN DE GESTIÓN (TOPILLO DE CABRERA)

## OBJETIVO FINAL

## OBJETIVO OPERATIVO

## ACTUACIONES

Estudio del área de distribución y tamaño poblacional de topillo de Cabrera

Mejorar la definición de los parámetros necesarios para evaluar el ECF de la población de topillo de Cabrera

Identificación de nuevos lugares con presencia de topillo de Cabrera y seguimiento de las colonias conocidas

Realizar un análisis pormenorizado de la biología, requerimientos y factores de amenaza que ayuden a definir unos parámetros para evaluar el ECF

Identificación y control anual de las zonas con presencia actual o potencial de topillo de Cabrera

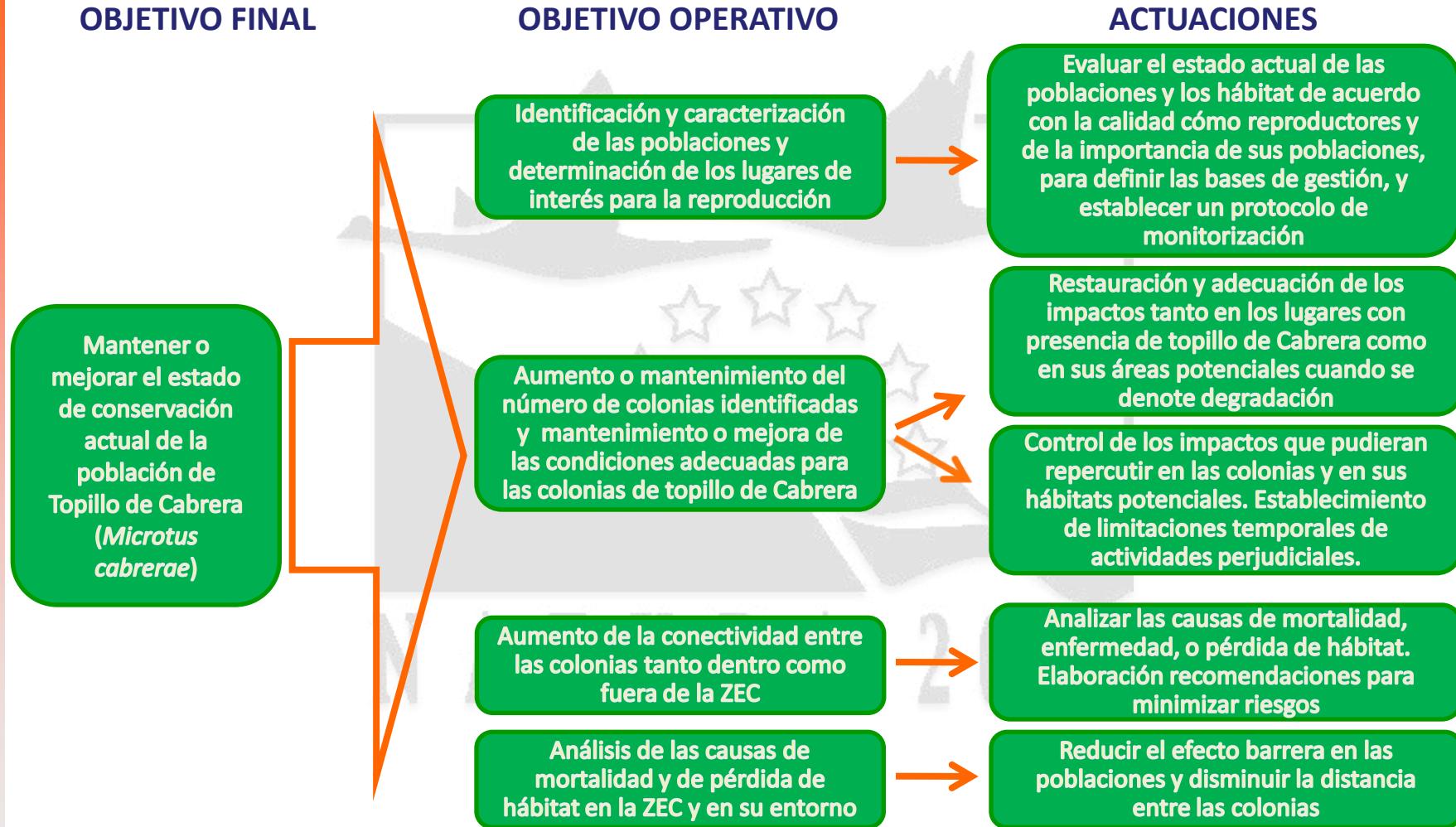
Analizar los datos conocidos de la biología, requerimientos y condicionantes que permitan definir el ECF a través de la medición de parámetros cuantitativos

NATURA 2000





# OBJETIVOS Y MEDIDAS DEL PLAN DE GESTIÓN (TOPILO DE CABRERA)





# OBJETIVOS Y MEDIDAS DEL PLAN DE GESTIÓN (TOPILO DE CABRERA)

## OBJETIVO FINAL

## OBJETIVO OPERATIVO

## ACTUACIONES

Seguimiento del estado de conservación de la población de topillo de Cabrera (*Microtus cabrerae*)



Evaluación sexenal del estado de conservación de la población de topillo de Cabrera (*Microtus cabrerae*)

Establecer un protocolo de actuación para evaluar el ECF de la población de topillo de Cabrera

Realizar un seguimiento del ECF mediante la medición de : Superficie de hábitat potencial para topillo de Cabrera y número de colonias activas

Seguimiento de las amenazas y eficacia de las medidas de gestión llevadas a cabo

NATURA 2000





Cuenca

# ¿ALGUNA SUGERENCIA?





Espacio Natura 2000:	
Fecha:	

## CUESTIONARIO PARA PARTICIPANTES

### SEXO

Hombre

Mujer

### PROFESIÓN/OCUPACIÓN

Profesión liberal / Autónomo  
 Asalariado  
 Directivo  
 Funcionario

Desempleado  
 Estudiante  
 Jubilado  
 Otro:

### SECTOR PROFESIONAL

En caso de ser estudiante o jubilado, asignar el sector que más se ajuste a la orientación de los estudios o el trabajo que desarrollaba

Administración pública  
 Agricultura, sector forestal, cinegético  
 Turismo  
 Desarrollo rural  
 Energía / Industria

Investigación / Universidad  
 ONG ambiental  
 Consultoría  
 Educación  
 Otro:

### NIVEL DE ESTUDIOS

Estudios primarios  
 Estudios secundarios  
 Formación profesional

Universitarios  
 Sin estudios reglados

### ¿CÓMO SE ENTERÓ DE LA EXISTENCIA DE ESTE TALLER DE PARTICIPACIÓN?

Internet  
 He sido convocado expresamente por la administración  
 Tablones de anuncio

Amigos / Familiares  
 Asociación / Organización a la que pertenezco  
 Otros:



**¿POR QUÉ ESTÁ INTERESADO EN ASISTIR A ESTAS JORNADAS DE PARTICIPACIÓN?**

- Soy propietario de un terreno afectado por Red Natura 2000
- Desarrollo mi actividad económica en Red Natura 2000
- Tengo responsabilidad en la gestión del lugar Natura 2000
- Me interesa conocer qué propone la administración
- Adquirir conocimientos sobre los valores naturales de mi zona
- Otros:

**¿CONOCE O HA OÍDO HABLAR DE LA RED NATURA 2000?**

- Mucho / Bastante
- Algo / Poco
- Nada / Nunca

**EN CASO AFIRMATIVO, ¿CÓMO HA TENIDO INFORMACIÓN SOBRE LA RED NATURA 2000?**

- Internet
- Administración pública
- Jornadas / Charlas
- ONG
- Medios de comunicación
- Otros:

**¿CREE USTED QUE LA INCLUSIÓN DE UN TERRITORIO EN LA RED NATURA 2000 GENERA CONSECUENCIAS POSITIVAS O NEGATIVAS PARA EL MISMO?**

- Positivas
- Negativas
- Ambas
- Ninguna

**EN CASO DE QUE CREA QUE GENERA CONSECUENCIAS POSITIVAS, ¿PODRÍA DECIR DE QUÉ TIPO O INDICAR ALGÚN EJEMPLO?**

**EN CASO DE QUE CREA QUE GENERA CONSECUENCIAS NEGATIVAS, ¿PODRÍA DECIR DE QUÉ TIPO O INDICAR ALGÚN EJEMPLO?**

**¿QUÉ GRADO DE IMPORTANCIA CONSIDERA USTED QUE DEBEN TENER LAS POLÍTICAS DE PROTECCIÓN MEDIOAMBIENTAL DENTRO DE LA POLÍTICA GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA?**

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5

*(1= Ninguna; 5= Máxima importancia)*



## ENCUESTA DE SATISFACCIÓN

Por favor, valore de 1 a 5 las cuestiones que se plantean a continuación sobre el desarrollo de la jornada de participación. Su opinión nos ayudará a mejorar.

	En absoluto	No mucho	NS/NC	En cierto modo	Mucho
<b>Metodología, contenidos, y medios didácticos aplicados en la jornada</b>					
La información proporcionada es suficiente y apropiada	1	2	3	4	5
La documentación y los materiales entregados son claros y comprensibles	1	2	3	4	5
<b>Organización de la jornada</b>					
La organización de la jornada ha sido adecuada	1	2	3	4	5
El horario de la jornada ha sido apropiado	1	2	3	4	5
La duración de la jornada permite cumplir objetivos	1	2	3	4	5
El sistema de convocatoria ha sido adecuado	1	2	3	4	5
<b>Ponentes</b>					
Exponen con claridad los conceptos e ideas fundamentales	1	2	3	4	5
Han resuelto eficazmente las dudas de los participantes	1	2	3	4	5
Han sido capaces de captar el interés del grupo	1	2	3	4	5
Han fomentado la participación de los asistentes	1	2	3	4	5
<b>Aplicación práctica</b>					
La jornada ha ampliado mis conocimientos	1	2	3	4	5
La jornada ha satisfecho mis expectativas	1	2	3	4	5
Los resultados obtenidos me parecen útiles y razonables	1	2	3	4	5

**Otras observaciones:**



## DATOS PERSONALES

Si desea recibir más información sobre el procedimiento de elaboración de los planes de gestión de la Red Natura 2000 en Castilla-La Mancha, por favor, consigne aquí sus datos personales. La cumplimentación de este apartado es opcional.

<b>Nombre:</b>
<b>Apellidos:</b>
<b>Domicilio:</b>
<b>Teléfono:</b>
<b>Correo electrónico:</b>

*Los datos de carácter personal que se faciliten mediante este formulario quedarán registrados en un fichero cuyo responsable es la Dirección General de Montes y Espacios Naturales, con la finalidad de mantener un registro de interesados en el procedimiento de participación pública para la elaboración de los planes de gestión de la Red Natura 2000 en Castilla-La Mancha. Puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante dicho responsable, C/ Quintanar de la Orden s/n, 45071 Toledo. Para cualquier cuestión relacionada con esta materia puede dirigirse a las oficinas de la Dirección General de Montes y Espacios Naturales, o al correo electrónico [rednaturaclm@jccm.es](mailto:rednaturaclm@jccm.es).*